

Para la solicitud de homologación de Formación Profesional, lo primero que debe hacer es determinar a qué curso de Formación Profesional desea solicitar su homologación. Para ello, deberá compararlo con la formación que aquí se imparte, en el siguiente enlace:

<https://www.todofp.es/como-cuando-y-donde-estudiar.html>

Deberá valorar cuál de los cursos que aquí se imparten coincide con los estudios que usted ha realizado en su país, pinchando en cada uno tiene información detallada sobre las competencias y materias. En caso de que no haya ningún curso similar no podría solicitar la homologación.

Una vez sepa qué Formación Profesional va a solicitar, tendrá que cumplimentar una solicitud de homologación en el siguiente enlace. Para ello, previamente tendrá que registrarse: [Homologación/convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios de Formación Profesional \(Acceso\) | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)

También tiene que abonar una tasa, que tiene que imprimir del siguiente enlace: [Tasa 079 \(modelo 790\): ingreso para homologaciones, convalidaciones y equivalencias de títulos y estudios extranjeros. Para estudios NO universitarios | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)

Por último, le adjuntamos la documentación que hay que presentar para la solicitud de homologación de Formación Profesional:

1. Documento de **Identidad** (DNI/NIE/Pasaporte). En su caso, escrito original del interesado autorizando a **representante** para que actúe en su nombre, junto en el documento acreditativo de la identidad del representante.
2. **Título/ Diploma** oficial Original o en su caso, certificación oficial acreditativa de la superación de los exámenes terminales correspondientes previa **legalización** (Apostilla de La Haya/Vía diplomática) **y traducción** cuando proceda.
3. Documento oficial, expedido por las autoridades educativas oficiales del país en que se realizaron los estudios en el que se **acredite que el Título/Diploma obtenido constituye un título o diploma académico del sistema educativo de ese país**, con indicación del **nivel de estudios** que corresponde en ese sistema educativo, del nivel de los estudios generales que se requieren para iniciar esos estudios profesionales cursados y a qué estudios posteriores dan acceso, previa **legalización** (Apostilla de La Haya/Vía diplomática) **y traducción** cuando proceda
4. **Certificado oficial** acreditativo de sus estudios extranjeros en el que consten la **duración** oficial del plan de estudios seguidos realizado, **asignaturas cursadas y calificaciones**, así como los **años académicos** en que se superaron, y **carga horaria total de las materias** (si estuviera expresada en horas semanales, mensuales, créditos, etc, deben indicarse equivalencias, para poder conocer las horas totales cursadas), previa **legalización** (Apostilla de La Haya/Vía diplomática) **y traducción** cuando proceda.
5. Certificado que informe sobre los **requisitos académicos previos exigidos** en el sistema educativo de procedencia para poder iniciar los estudios cuya homologación o convalidación se solicita.

6. Certificación Académica acreditativa del **nivel máximo de estudios** generales realizados con anterioridad o con posterioridad a los estudios que pretende homologar/convalidar. El objeto de este documento es confirmar su suficiencia en estudios generales.

7. Certificación Académica que aclare y acredite las **prácticas de empresa**, si la tuviera, con indicación de la empresa formadora, duración (en fechas y horas) y actividades formativas realizadas.

8. Documento o documentos acreditativos de **experiencia laboral** que estén directamente relacionada con la formación que quiere homologar (al margen de las prácticas incluidas en sus estudios), con indicación de su duración y de la empresa o empresas de trabajo, y descripción detallada de las tareas, funciones y actividades desempeñadas por usted durante la misma (sólo en el caso de que tenga este tipo de experiencia profesional). Si la duración de las posibles prácticas, experiencia profesional y/o cursos estuviera expresada en días, semanas o meses, debe estar claramente indicada la duración de la jornada laboral.

9. Acreditación del abono de la **tasa** (49,76€). Acceso al Modelo 790 de tasas para estudios no universitarios:

<http://www.educacion.gob.es/aefpc/comun/descargaPDFTasas.action>

10. Acceso al Modelo de Solicitud de Formación Profesional:

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-titulos-fp.html>

Una vez que tenga toda la documentación, deberá presentarla por cualquier registro general de cualquier Administración (del Estado, Autonómica o Local). Le facilitamos el enlace para que busque el registro que mejor le venga:

<https://administracion.gob.es/>

Le informamos que este trámite lo puede **realizar también totalmente “on line”**, desde **la sede electrónica del Ministerio de Educación**.

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/22/2214991/ficha/2214991.html>

Enlace web para cuando tengan que ponerse en contacto con el Ministerio para preguntar por su expediente:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/informacion-administrativa.html>